



INSTRUCCIONES UNA VEZ ADJUDICADA Y ACEPTADA LA PLAZA ERASMUS+

Una vez aceptada la movilidad que se te ha concedido, puedes imprimir los documentos necesarios a través de tu perfil GAUR INTERCAMBIO UNIVERSITARIO-CONSULTAS-SOLICITUDES REALIZADAS, mediante el botón CERTIFICADOS en todo momento. Mediante el botón DETALLE puedes consultar el seguimiento de dicha movilidad. Para ello debes seleccionar la movilidad aceptada. También podrás descargar los documentos necesarios para tu estancia (alguno de ellos puede que se habilite a lo largo de tu estancia).

Una vez conocido tu destino deberás ponerte en contacto con el/la coordinador/a de tu centro para discutir los detalles relacionados con temas académicos y cumplimentar el LEARNING AGREEMENT /COMPROMISO ACADÉMICO a través de la aplicación GAUR (si es necesario agilizar el proceso por plazos se puede realizar un previo en formato papel), teniendo en cuenta las indicaciones señaladas en las obligaciones del estudiante, las normas de participación en los programas de intercambio y las bases de la convocatoria del programa de movilidad.

La correcta tramitación de tu participación en el programa de movilidad depende de que nos envíes los documentos señalados a continuación en las fechas indicadas. La omisión de alguno de estos documentos puede implicar la pérdida de los derechos de participación en el programa, así como la anulación del contrato de estudios y del contrato de subvención:

1-CERTIFICADO: (inglés, castellano y euskera). Puedes imprimirlo a través de tu perfil GAUR botón CERTIFICADOS.

Certificado justificativo de la concesión de estancia.

2-CERTIFICATE OF ARRIVAL/CERTIFICADO DE INICIO: Puedes imprimirlo a través de tu perfil GAUR botón CERTIFICADOS

En el plazo máximo de 1 mes desde tu incorporación en la universidad de destino, debes remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU en Leioa, un certificado expedido por el centro de destino en el cual se confirme la fecha en la cual te has incorporado en esa institución.

Una vez finalizado dicho plazo de entrega y de no haber recibido en la ORI dicho documento se te podrá dar de baja del programa sin reconocimiento académico ni cobro de ayudas económicas y con penalización, es decir, que dará lugar a tu exclusión en el proceso de solicitud y selección de los demás programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado dentro de la misma convocatoria y la exclusión en el proceso de solicitud y selección de la siguiente convocatoria de todos los programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado de la UPV/EHU.

En ningún caso la fecha de emisión de este certificado puede ser anterior a la fecha de inicio de estancia del estudiante a la universidad de destino.

3-CERTIFICATE OF ATTENDANCE/CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA: Puedes imprimirlo a través de tu perfil GAUR botón CERTIFICADOS

En el plazo máximo de 1 mes desde tu finalización de estancia en la universidad de destino, debes remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU en Leioa, un certificado expedido por el centro de destino en el cual se confirme la finalización de tu estancia y las fechas exactas de inicio y finalización de la misma.

Una vez finalizado dicho plazo de entrega y de no haber recibido en la ORI dicho documento se te podrá dar de baja del programa sin reconocimiento académico ni cobro de ayudas económicas y con penalización, es decir, que dará lugar a tu exclusión en el proceso de solicitud y selección de los demás programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado dentro de la misma



convocatoria y la exclusión en el proceso de solicitud y selección de la siguiente convocatoria de todos los programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado de la UPV/EHU.

En ningún caso la fecha de emisión de este certificado puede ser anterior a la fecha de finalización de estancia del estudiante a la universidad de destino.

DOCUMENTACIÓN PARA DESCARGAR: (algunos de estos documentos se habilitarán a lo largo de tu estancia)

1-INSTRUCCIONES:

Lee atentamente.

2-OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:

Importante: Lee atentamente.

3-CARTA ESTUDIANTE ERASMUS+:

Lee atentamente tus derechos y obligaciones.

4-IMPRESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL DESTINO: no es obligatorio en todos los casos.

Consulta con tu coordinador/a de la UPV/EHU y **EN CASO NECESARIO** imprímelo, rellénalo y entrégaselo a tu coordinador de centro para su envío a la universidad destino con la documentación adicional que te puede solicitar.

IMPORTANTE CONTRATACION DE UN SEGURO: **Antes de la**

partida, el/la estudiante deberá hacer llegar a la Oficina de Relaciones Internacionales de Leioa, una copia del comprobante de un seguro adicional de asistencia en viaje que cubra las contingencias que puedan producirse durante TODO el periodo de estancia previsto, y que disponga de cobertura ilimitada de gastos de repatriación en caso de fallecimiento y traslado sanitario. En caso de NO realizar este trámite, **se te podrá dar de baja del programa sin reconocimiento académico ni cobro de ayudas económicas y con penalización, es decir, que dará lugar a tu exclusión en el proceso de solicitud y selección de los demás programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado dentro de la misma convocatoria y la exclusión en el proceso de solicitud y selección de la siguiente convocatoria de todos los programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado de la UPV/EHU.** NO recibirá ningún reconocimiento académico en la UPV/EHU de los estudios realizados durante la estancia en el extranjero ni se procederá al pago de la ayuda económica ERASMUS.

5- REGISTRO DE VIAJEROS DEL MAEC

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU RECOMIENDA que el/alumno se registre en el Registro de viajeros del MAEC. Este es un registro electrónico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación donde pueden actualizar sus datos de contacto para estar localizables en casos de emergencia.

<https://www.visatur.maec.es/viajeros>

6-CONVENIO DE SUBVENCIÓN ERASMUS+ (BECA SEPIE):

Una vez comunicada a este Vicerrectorado la cuantía de la ayuda económica de la Comisión Europea tramitada por medio del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), se activará este documento para que una vez leído, impreso, cumplimentado y firmado



puedas entregarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU en Leioa para su tramitación.

Este documento se debe entregar antes de iniciar la estancia.

El pago de la ayuda al beneficiario se realizará en el número de cuenta que se indicó al realizar la solicitud a través de GAUR. Se realizará un **primer pago de prefinanciación equivalente al 70%** del importe procedente de los fondos Erasmus+ de la UE; una vez recibido en la Oficina de Relaciones Internacionales de Leioa este documento debidamente cumplimentado y firmado y junto con el certificado de inicio que pruebe su efectiva incorporación en la universidad de destino y copia del comprobante del seguro médico adicional de accidentes y repatriación que cubra TODO el periodo de estancia. Así mismo, para ingresar este pago el/la estudiante deberá tener realizado a través de GAUR el compromiso académico. **Para el pago del 30% restante**, el/la estudiante deberá hacer llegar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU el **Certificado de fin de estancia/Certificate of Attendance** y haber completado el **cuestionario UE (informe final)** estudiante Erasmus+ (EU Survey) en línea, así como la 2ª evaluación del idioma OLS. **La cantidad final a ingresar en concepto de beca será la resultante de la multiplicación de la cuantía comunicada por Sepie, por el número de meses concedidos, hasta un máximo de 7 meses. Se tendrán en cuenta las fechas del CERTIFICATE OF ATTENDANCE para la comprobación real de los meses de estancia y en su caso, proceder desde la Oficina de Relaciones Internacionales a solicitar la devolución de las cuantías percibidas de más por los meses no certificados.**

Según el nivel de vida del país de destino (3 grupos)

Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	300€ / mes
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250€ / mes
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	200€ / mes

7.-INSTRUCCIONES USO PLATAFORMA IDIOMAS OLS

Los/as beneficiarios/as de una movilidad Erasmus+ deberán realizar los test de idioma en la plataforma OLS siguiendo las instrucciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

Siguiendo las instrucciones que te lleguen por correo electrónico (al correo personal) deberás realizar una evaluación en línea de tu competencia lingüística antes y al final del período de movilidad, si la lengua de enseñanza principal fuera alemán, francés, inglés, italiano, o neerlandés, checo, danés, polaco, griego, eslovaco o portugués, o cuando así se acuerde con la institución de envío, salvo que seas nativo de la lengua en cuestión. Deberás informar de forma inmediata a la universidad en el caso de que no pudieras realizar dicha prueba.



Si no se realiza la primera evaluación del idioma no se podrá realizar la movilidad Erasmus+ y se le dará de baja al/a estudiante en el programa Erasmus+. Esto supone que no recibirá ni beca ni reconocimiento académico por los estudios cursados en el exterior.

Una vez conocidos los resultados podrás realizar (OPCIONAL) un curso en línea de la lengua de la que te hayas examinado como preparación para el período de movilidad en el extranjero.

El pago de la ayuda estará condicionado a la realización obligatoria de la segunda prueba de evaluación en línea al final de la movilidad. Si no se realiza la segunda evaluación se deberá devolver la beca Erasmus percibida.

8-INFORME FINAL ESTUDIANTE ERASMUS+:

Debes realizarlo y entregarlo/enviarlo a través de los medios y plazo que se te indiquen.

La herramienta mobility tool de la Union Europea enviará notificaciones automáticas a los beneficiarios tras finalizar el periodo de movilidad. Esto ocurrirá una vez que, desde esta oficina se introduzcan las fechas del *certificate of attendance*.

No se puede indicar la fecha concreta del envío de dichos mensajes, por lo que se ruega este atento a su cuenta de correo corporativo "ikasle" hasta finalizar su año académico.

El/la estudiante recibirá un e-mail a la cuenta de correo "IKASLE" del "REPLIES-VILL-BE-DISCARDED@EC.EUROPA.EU" en minúscula y que puede llegar al spam para que cumplimentéis este informe.

De: replies-will-be-discarded@ec.europa.eu

Asunto: Solicitud de informe individual del participante Erasmus+ / Erasmus+ individual participant report request /

Este informe es OBLIGATORIO,

En el mensaje se indicará un enlace para acceder a cumplimentarlo y enviarlo en el plazo de 30 días naturales desde la recepción de dicho mensaje.

Una vez finalizado dicho plazo de realización y de no haber recibido en la ORI dicho documento se te podrá dar de baja del programa sin reconocimiento académico ni cobro de ayudas económicas y con penalización, es decir, que dará lugar a tu exclusión en el proceso de solicitud y selección de los demás programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado dentro de la misma convocatoria y la exclusión en el proceso de solicitud y selección de la siguiente convocatoria de todos los programas de movilidad gestionados por este Vicerrectorado de la UPV/EHU.

9-REALIZACIÓN COMPROMISO ACADÉMICO Y MATRÍCULA

Importante: Lee atentamente.

Es obligatorio realizar el compromiso académico a través de tu perfil GAUR si eres estudiante de intercambio, aunque ya lo hayas realizado en papel previamente, ya que este compromiso estará enlazado con tu matrícula y posterior expediente de notas.

Si no realizas el compromiso académico a través de tu perfil GAUR, siempre aparecerás matriculado como estudiante de la UPV/EHU y NO como estudiante de intercambio y no se podrán realizar las convalidaciones ni se reflejará que has participado en un programa de movilidad.

La matrícula en la UPV/EHU la realizarás mediante el sistema de automatrícula en las fechas que se publiquen.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Es importante que comuniques a tu coordinador/a cualquier cambio del compromiso académico o cualquier intención de modificarlo.

BECAS:

Podrás consultar información de las becas correspondientes a tu movilidad y que cobrarás a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU, consultando la pestaña de **Ayudas Económicas en el GAUR**, cuando se habilite, una vez conocidas las convocatorias.

IMPORTANTE:

La entidad bancaria (KUTXABANK) notificará directamente la concesión o denegación de su beca a los estudiantes. Por lo tanto, **NO** se publicará en GAUR.

IMPORTANTE:

CONSULTA CON FRECUENCIA EL ESTADO DE TU SOLICITUD DE MOVILIDAD A TRAVÉS DE TU PERFIL GAUR (INTERCAMBIO UNIVERSITARIO) Y LA PAGINA WEB DEL VICERRECTORADO. ES POSIBLE QUE ALGUNOS DE LOS IMPRESOS SE HABILITEN A LO LARGO DEL PERIODO DE ESTANCIA Y TAMBIÉN ES POSIBLE QUE SE INCLUYA ALGUNO MÁS.

Oficina de Relaciones Internacionales

Bº Sarriena s/n, edificio Biblioteca 2ª planta

48940 Leioa (Bizkaia)

Tfno.: 94 601 2000

Fax.: 94 6013590

E-mail: movilidad.internacional@ehu.es